



# PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

FACULTAD DE MATEMÁTICAS-DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA

## LLAMADO A CONCURSO PARA PROFESOR ASISTENTE DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

El Departamento de Estadística de la Pontificia Universidad Católica de Chile, [www.uc.cl](http://www.uc.cl), llama a concurso para dos cargos de Profesor Asistente, disponibles a partir del 01 de marzo de 2016. Los postulantes debieran estar en posesión de un grado de Doctor en Estadística, en Ciencia Actuarial o disciplinas afines.

Se espera que la persona seleccionada desarrolle una activa labor en investigación, y que enseñe tres cursos al nivel de pre /postgrado en español (con apoyo idiomático si es requerido); si desarrollase cursos de doctorado, éstos pueden ser dictados en inglés. La carga docente se reduce a dos cursos anuales en los primeros dos años. El salario anual bruto es aproximadamente de \$26.000.000 (pesos chilenos) más \$8.000.000 del Programa de Inserción Académica, para ser utilizados durante los primeros tres años en actividades de investigación.

La Pontificia Universidad Católica de Chile ha sido clasificada por QS Consulting como la mejor universidad en Sudamérica. El Departamento de Estadística es el principal grupo de investigación en Chile; este ofrece programas de pregrado, magister y doctorado en Estadística y un Magíster en Ciencia Actuarial. Más información sobre el Departamento de Estadística se encuentra en el sitio web <http://www.mat.uc.cl>

Los postulantes interesados deben enviar una carta propósito, incluyendo un plan de investigación, curriculum vitae con lista de publicaciones y al menos tres cartas de recomendación al correo [stat2015@mat.uc.cl](mailto:stat2015@mat.uc.cl) o por correo certificado a

Director  
Departamento de Estadística  
Pontificia Universidad Católica de Chile  
Casilla 306, Santiago 22, Chile  
CP: 782-0436

El plazo de recepción de la información, por medio de correo electrónico o certificado es el 31 de Octubre de 2015, inapelablemente. Postulaciones recibidas a posteriori, no serán consideradas.